

MetroGAS comunica:

Cambios en la aplicación del PUREGAS 2008

MetroGAS ha recibido instrucciones del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) para, ad referendum de la ratificación de la Secretaria de Energía, retrotraer el cobro del cargo establecido en el Programa de Uso Racional de Energía (PURE) por un mayor consumo de gas a los mismos valores y metodología aplicados en el año 2007.

En consecuencia, se suspende la aplicación del procedimiento establecido para el PURE 2008 y se fija como criterio uniforme para todo el período comprendido desde Abril a Septiembre del año en curso el que fuera aplicado el año anterior.

De acuerdo a dichas instrucciones, MetroGAS arbitrará los medios para realizar las devoluciones pertinentes en los casos de facturas ya abonadas y procederá a refacturar a todos aquellos que aún tengan vencimientos pendientes.

Debido a la gran variedad de casos existentes, la metodología para tales acciones se estará analizando en los próximos días y será comunicada oportunamente.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2008